

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.047/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don José Antonio López de la Cruz contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones de los Peritos Industriales.

Pleito número 7.050/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Valentín Miguel Parra Prieto contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones de los Peritos Industriales.

Pleito número 7.033/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Consejo Superior de Colegios de Ingenieros Industriales contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones de los Peritos Industriales.

Pleito número 6.919/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—Cooperativa de Criadores de Ganados de Cerda de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de septiembre de 1967, sobre aplicación del derecho fiscal a una importación efectuada en régimen de comercio de Estado.

Pleito número 7.302/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—«Hauser y Menet, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de octubre de 1967, sobre aforo de un conjunto mecánico para la impresión de huecograbado.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—500-E.

*

Pleito número 7.515/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—Cooperativa Palentina de Transportes (Copatra) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Supremo de Contrabando y Defraudación) en 13 de octubre de 1967.

Pleito número 7.452/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Juan Santaella Macías contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Supremo de Contrabando y Defraudación) en 13 de octubre de 1967, sobre contrabando.

Pleito número 7.166/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—«Cía. Americana de Comercio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de julio de 1966, sobre confirmatoria del acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de 11 de febrero del mismo año, por la que se concede a la Renfe y a la «Cía. Red Mediterránea de Autotransportes, S. L.», derechos de tanteo en cuanto a la concesión de la línea regular de transportes de viajeros por carretera entre Madrid y Alicante.

Pleito número 7.358/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Sacramento Mariano Marina Menéndez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda

(Tribunal Supremo de Contrabando y Defraudación) en 29 de septiembre de 1967, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—502-E.

*

Pleito número 7.226/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—«León Industrial, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de septiembre de 1967, sobre que desestimó reposición interpuesta contra la de 15 de marzo anterior, sobre denegación de inscripción conjunta de dos aprovechamientos de aguas públicas.

Pleito número 7.442/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Dulwing Theodor Stradman contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 18 de octubre de 1967, sobre autorización para ejercer industria de hospedaje en el Hotel Nacional, sito en el Puerto de Alcudia (Baleares).

Pleito número 7.467/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—«S. A. Echevarría», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 3 de noviembre de 1967, sobre derechos reales y timbres.

Pleito número 7.444/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Campo (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de octubre de 1967, sobre Impuesto sobre Bienes de las Personas Jurídicas, girada por la Oficina Liquidadora de Boltaña.

Pleito número 7.449/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don José María San Román Gómez, como Presidente de «Sociedad Arte de Toledo», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 20 de octubre de 1967.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—501-E.

*

Pleito número 7.211/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don José Cerquerizo Freire y doña Josefa Ponsada Entenza contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de septiembre de 1967, sobre que desestimó reposición interpuesta contra la resolución de 1 de abril de 1967, concesión de un servicio regular de viajeros por carretera entre Bueu e Iglesias de la Rosa, Bueu y Playa de Lago y Bueu de Arriba, Bueu y Hermelo, Bueu e Iglesias de Cela y Bueu y Meiro, de la provincia de Pontevedra.

Pleito número 7.232/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Auto Res. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de julio de 1967, sobre desestimación tácita por el Ministerio, recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 15 de julio de 1967.

Pleito número 7.212/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Miguel Bur-

deos Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 26 de septiembre de 1967, sobre contrabando de aceites lubricantes.

Pleito número 7.093/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Mutua General de Seguros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de julio de 1967, sobre liquidación por Impuestos sobre Sociedades cuota mínima sobre primas de los ejercicios 1962, 1963 y 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 21 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—503-E.

*

Pleito número 7.030/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Cooperativa de Criadores de Ganados de Cerda de Valencia contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones a los Peritos Industriales.

Pleito número 7.192/1967. Secretaria: Señor Santodomingo. Betancor Hermanos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de septiembre de 1967, sobre multa de 10.000 pesetas.

Pleito número 7.146/1967. Secretaria: Señor Santodomingo.—«La Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de junio de 1967, sobre Impuesto sobre Sociedades cuota prima.

Pleito número 7.041/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Francisco Lana Capdevila contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de septiembre de 1967, sobre facultades y atribuciones de los Peritos Industriales.

Pleito número 7.044/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Manuel Ambrosio Vicente contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de agosto de 1967, sobre facultades y atribuciones de los Peritos Industriales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 21 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—499-E.

*

Pleito número 7.078/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—R. P. don Carlos Giner de Grado, en su calidad de Director de la revista «Mundo Social», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de octubre de 1967, sobre sanción con multa de 5.000 pesetas.

Pleito número 7.169/1967. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Enrique Rick Roselló y don Alfonso Saldaña Saldaña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 3 de octubre de 1967, sobre multa de 11.961 al señor Saldaña y 8.960 al señor Rinck, la cantidad de 4.479,75 pesetas a cada uno de ellos en concepto de sustitutivo de comiso.

Pleito número 7.151/1967.—Don Francisco Ferrer Pastor contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Información y Turismo en 9 de noviembre de 1967. sobre multa de 25.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 21 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—504-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.536.—«Grossersandhaus Quelle Gustav Schickedanz Kommandutgesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1966, sobre denegación del registro de la marca número 456.564.

Pleito número 1.546.—Don Jean Adolphe Dereux contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión del modelo de utilidad número 99.448.

Pleito número 6.513.—«Sociedad Ibérica de Comercio Exterior, S. A. (SIBEREX)», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de marzo de 1967, sobre Plan de Ordenación General de Pinto.

Pleito número 6.795.—Don Alfonso García Alvera Rodríguez y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de abril de 1967, sobre prórroga para terminación de viviendas en Avilés de renta limitada subvencionadas.

Pleito número 6.802.—Don José Navia Rodríguez y su apoderado, don Manuel González Navia, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de agosto de 1967, sobre denegación de autorización para celebrar espectáculos en la plaza de toros de Badajoz.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—508-E.

Pleito número 7.153.—«Industrias Poyam, Sociedad Cooperativa Industrial», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1967, sobre acta de infracción por falta de cotización en Seguros Sociales.

Pleito número 7.207.—Entidad Mercantil «Ster, Bonifacio Echevarría, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1967, sobre devolución por el Instituto Nacional de Previsión de cuotas abonadas en exceso.

Pleito número 18.063.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de junio de 1965, sobre calificación de salarios del productor don Alfonso Carlos Rodríguez.

Pleito número 4.594.—«Industrias Neoplast, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1967, sobre denegación del modelo de utilidad número 111.453.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—509-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado en el mantenimiento del mismo, que por

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Ferrero Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 18 de mayo y 10 de octubre de 1967 sobre trienios y coeficientes de retribución; pleito al que ha correspondido el número general 6.895 y el 537 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—519-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Carrasco Zamorano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de mayo y 29 de julio de 1967 sobre plus circunstancial; pleito al que ha correspondido el número general 6.543 y el 461 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—521-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro González Cantero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de julio y 29 de agosto de 1967 sobre plus circunstancial; pleito al que ha correspondido el número general 6.789 y el 513 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de diciembre de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—522-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Julio Elegido Alonso-Geta se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de julio y 30 de agosto de 1967 sobre plus circunstancial; pleito al que ha correspondido el número general 6.985 y el 554 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—523-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano San Pablo de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 22 de agosto de 1967 sobre plus circunstancial; pleito al que ha correspondido el número general 6.626 y el 477 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, José Benítez.—520-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Corominas Bonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Comercio de 2 de noviembre de 1967 sobre indemnización, pleito al que ha correspondido el número general 7.501 y el 655 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—513-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Cruz Ruiz Aguirre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del

Ministerio de la Vivienda de 14 de septiembre de 1967, que resuelve recurso de alzada interpuesto contra otra sobre reversión de la parcela 103 del sector plaza de Castilla, pleito al que ha correspondido el número general 5.994 y el 425 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1968.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—512-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Montero Borrego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 9 de noviembre de 1967 sobre percibo de determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 7.473 y el 652 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1968.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—510-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramiro Castañón Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 19 de octubre de 1967, que desestima petición del recurrente solicitando Placa de San Hermenegildo, pleito al que han correspondido el número general 7.494 y el 654 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1968.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—511-E.

Secretaria: Sr Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel López-Viota Cabrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 16 de noviembre de 1967, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la liquidación practicada en las nóminas de haberes sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.266 y el 604 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia 5 de enero de 1968.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—518-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Martín Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central de 11 de octubre de 1967 y de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 11 de febrero de 1967, sobre señalamiento de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 7.301 y el 609 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—517-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Ruiz Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de septiembre y 8 de noviembre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.394 y el 620 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—516-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Ruiz de Clavijo Aragón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de julio y 11 de octubre de 1967, sobre plus circunstancial y gratificación de profesorado, pleito al que ha correspondido el número general 7.270 y el 605 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia 5 de enero de 1968.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—515-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Pérez de Armiñán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Trabajo de 13 de enero de 1967, desestimatorio de recurso de reposición, sobre solicitud de pase a la situación de supernumerario, pleito al que ha correspondido el número general 7.250 y el 602 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de enero de 1968.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—514-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado, promovidos por don Antonio Muñoz Llamas, que disfruta del beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Badalonesa, Sociedad Anónima», y «Afirmados y Construcciones, S. A.», se ha dictado la siguiente:

«Providencia, Juez señor Redondo Salinas.—En Barcelona a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Por ratificado don Antonio Muñoz Llamas en el escrito de demanda, se tiene por comparecido y parte, en virtud de la designa hecha, al Procurador don Angel Joaniquet Ibars, en nombre y representación de don Antonio Muñoz Llamas, con cuyo Procurador se entenderán las sucesivas diligencias. Por formulada demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra la Sociedad «Inmobiliaria Badalonesa, S. A.», y contra «Afirmados y Construcciones, S. A.», dando trámite a la misma, se confiere traslado de la demanda a dichas demandadas emplazando a «Inmobiliaria Badalonesa, S. A.», cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días pueda comparecer en los autos, personándose en forma, previniéndole que las copias de la demanda y de los documentos acompañados están

a su disposición en Secretaría de este Juzgado.»

Y para que sirva de emplazamiento a la Entidad demandada «Inmobiliaria Badalonesa, S. A.», cuyo actual paradero se ignora, y que estuvo domiciliada en Badalona, libro y firma la presente en Barcelona a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—494-E.

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de esta ciudad, en los autos de juicio de mayor cuantía promovido por «F. Hoffman La Roche y Compañía, S. A.», contra «Laboratorios Hubber, S. A.», y otros, ha dictado la sentencia que copiada en su parte bastante es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos por mí, Jaime Amigo de Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Entidad «F. Hoffman La Roche & Cie., Société Anonyme», domiciliada en Basilea (Suiza), dirigida por el Letrado don Juan F. Martí de Salazar y representada por el Procurador don Luis Bou Consolat contra la Sociedad Mercantil Anónima denominada «Laboratorios Hubber, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, dirigida por el Abogado don José Banús Durán y representada por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, y vistos también los autos que posteriormente fueron acumulados al presente, dirigidos ante el Juzgado de igual clase de los de esta ciudad número 3, a instancia de la propia Entidad actora, contra la misma Sociedad demandada y, además, contra la Sociedad «Fábrica Italiana Sintetici, S. p. A.», domiciliada en Milán (Italia), dirigida por el Letrado don Jorge Camps Mas-Bagá y representada por el Procurador don Enrique Trilla Fornell, contra las Sociedades de responsabilidad limitada «International Holdings (Italy) Limited» y «Societa Italiana Chimici, a. r. l.», domiciliadas en Milán y Roma, respectivamente, dirigidas por el Abogado don Francisco Serra Casellas y representadas por el Procurador don Eusebio Sans Coll, direcciones ostentadas en principio, si bien, con posterioridad, las demandadas comparecidas actuaron bajo una sola dirección, la del Letrado don José Banús Durán, contra la Sociedad Mercantil «Juva, S. p. A.», domiciliada en Milán (Italia), dirigida en principio por el Abogado don Antonio Plasencia y representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, y, posteriormente, por haberle sido revocada la escritura de poderes mediante la que compareció dicho causídico, no compareció dicha Entidad demandada con nueva representación, por lo que se le practicaron las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado, y contra cuantas personas desconocidas e ignoradas pudieran adquirir, importar, utilizar, vender, revender dentro del territorio español o utilizar sin modificar las cualidades y propiedades de la sustancia «Clorhidrato de 7 cloro-2 metilamino-5 fenil-3H-1,4-benzodiasepina-4-óxido», obtenido por procedimiento objeto de la patente de invención 243.390, o hayan fabricado tal sustancia por dicho procedimiento patentado, incomparecidas en autos, declaradas en rebeldía y representadas por los estrados del Juzgado, cuyos autos versan sobre declaración y reconocimiento de derechos e indemnización de daños y perjuicios; y resultando que, etc.

Fallo que no dando lugar a las dos demandas acumuladas y ampliación de la segunda, promovidas por el Procurador don Luis Bou Consolat, en nombre y re-

presentación de «F. Hoffman La Roche & Cie., S. A.», contra «Laboratorios Hubber, S. A.», «Fábrica Italiana Sintetici, S. p. A.», «International Holdings (Italy) Limited», «Societa Italiana Chimici, a. r. l.», «Juva, S. p. A.», y contra cuantas personas desconocidas e ignoradas pudieran adquirir, importar, utilizar, vender, revender dentro del territorio español o utilizar sin modificar las cualidades y propiedades de la sustancia «Clorhidrato de 7-cloro-2-metilamino-5-fenil-3H-1,4-benzodiasepina-4-óxido» obtenido por procedimiento objeto de la patente de invención 249.390, o hayan fabricado tal sustancia por dicho procedimiento patentado, absuelvo a todas las expresadas demandadas de aquéllas. Sin imposición de costas a ninguno de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados por edictos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jaime Amigo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída, firmada y publicada por el mismo señor Juez que la dictó, en el día de su fecha y en acto de audiencia pública, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.

Ante mí: D. González.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a las demandadas declaradas en rebeldía y a las personas desconocidas e ignoradas a que se refiere la transcrita sentencia, libro y firmo el presente en Barcelona a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—235-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Flores Zamora, instado por su esposa, doña Cristina Monrás Ribas, por el presente se hace público la referida solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Juan Antonio Flores Zamora, nacido en Mojácar (Almería) el 3 de febrero de 1914, hijo de Juan y de Juana, casado con doña Cristina Monrás Ribas y que tuvo su último domicilio en Badalona, calle Seo de Urgel, número 1, primero, el cual falleció el día 21 de mayo de 1938 en el sector de Teruel, frente de Aragón, en operación de guerra.

Barcelona, 3 de enero de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial, D. González.—524-E. 1.ª 29-1-1968

MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento hipotecario que bajo el número 320 de 1967 se siguen en este Juzgado a instancia de don Fernando García Bañón, representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Francisco Almagro, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, el siguiente

Piso quinto, letra C, del bloque número 119 de la Ciudad de los Angeles, de esta capital, y que linda: Frente, caja de escalera; derecha, piso quinto C; izquierda y fondo, zona ajardinada. Compuesto de cinco habitaciones, cocina, dos aseos y dos solanas. Superficie construida, noventa y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Su cuota de participación es del 2,50 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital en el tomo 675, libro 263 de Villaverde, folio 38, finca número 19.388, inscripción 1.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintitrés del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que dicho piso sale a subasta en la cantidad de trescientas mil pesetas fijadas en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna inferior a expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—234-3.

PADRON

En este Juzgado, número 1/1968, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Francisco Pascual Iglesias, vecino que fué de Ragoufe-Luou-Teo, que en 1911 se ausentó a Buenos Aires y desde 1916 se carece de noticias del mismo, instando el expediente su hijo Manuel Pascual.

Se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley.

Padrón, 13 de enero de 1968.—El Juez de Primera Instancia actual, José Barja Prieto.—El Secretario, Cayetano González.—143-D. 1.ª 29-1-1968

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Cid García, en nombre de «Banco Jáudenes, Sociedad Anónima», de Vigo, contra don Andrés Rodríguez Lodeiro y su esposa, doña Rosalía Portela Arribas, técnico industrial y a labores y vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Echegaray, número 6, sobre efectividad de un crédito hipotecario de la finca que se dirá, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días la siguiente finca objeto de hipoteca:

Rústica «Viña de Abajo», sita en la avenida de La Coruña, parroquia de Lérez, municipio de Pontevedra, a labradío seco de cincuenta y dos concas y media o veintisiete áreas cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Severino Filgueira; Sur, camino; Este, avenida de La Coruña, y Oeste, Severino Pérez Piñeiro. Sobre esta finca existe un edificio destinado a taller de trescientos quince metros cuadrados, siendo su construcción en parte de ladrillo en cuanto a los muros exteriores y cubierta de teja plana y uralita. Fué tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón cien mil pesetas, y se halla inscrita al folio 155 vuelto del libro 176 de Pontevedra, tomo 495 del Archivo, inscripción 3.ª de la finca número 13.861, de fecha 9 de febrero de 1967.

Para la diligencia de subasta se señaló el día dos de marzo próximo, y hora de doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se permitirán posturas inferiores al tipo de tasación, que es el expresado de un millón cien mil pesetas. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario.—485-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 196 de 1967, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y en insolvencia provisional a la Entidad comercial «Carrocerías Payscale, S. A.», establecida en esta plaza, barrio de Miralbueno partida de Valdefierro, habiéndose señalado para la Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo, a las diez de su mañana, según previene el artículo 10 de la Ley especial, habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando aquella declaración y citando a los acreedores del suspenso para tal acto, al que deberán acudir por sí o por medio de apoderados con poder bastante, previniéndoles que el informe de los señores Interventores y demás antecedentes a que alude dicho artículo se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—498-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUTIERREZ CASTILLO, Juan A.; hijo de María y natural de Tetuán (Marruecos), nació el 26 de junio de 1945, viudo, pintor, con última residencia en Tánger; sujeto a expediente número 2 de 1968 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juez Instructor, Capitán de Ingenieros, don Rafael Santaló Sánchez.—(284.)

Juzgados civiles

MERCHAN CORRAL, Angel; cuyas circunstancias se ignoran, constando únicamente que está en posesión del permiso de conducir número 7.892.108, expedido en Vitoria, y cuyo permiso de conducir fija-

ba como domicilio el de Segovia, calle Acueducto, número 39; procesado en el sumario número 71 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero dentro del término de diez días.—(267.)

ROMERO EXPOSITO, José; natural de Alcalá la Real, soltero, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Aurora, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 14 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(269.)

PEREZ ALVARADO, Manuel; natural de Valencia, casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Enrique, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en la causa número 813 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(271.)

DOMENECH QUESADA, Manuel; de dieciocho años, soltero, marmolista, hijo de Salustiano y Araceli, natural y vecino de Granada, con domicilio últimamente en La Virgencica, número 504; procesado en la causa número 205 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada dentro del término de diez días.—(274.)

BAUTISTA TORRES, Aníbal; de treinta y nueve años, natural de Cuacos de la Vera (Cáceres), hijo de Honorio y de Mercedes; procesado en el sumario número 412 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(277.)

MAINER TORRALBA, Manuel; natural de Huesca, de veintidós años, soltero, tipógrafo, domiciliado últimamente en Molins de Rey, calle Puigcerdá, número 47; inculcado en diligencias preparatorias número 345 de 1966 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de cinco días.—(279.)

JURGEN, Hartel; de veinte años, soltero, engrasador, hijo de Hartel, natural de Braunschweig, domiciliado últimamente en Braunschweig; procesado en el sumario número 120 de 1966 por atentado Agente Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(280.)

COSME FERRER, José; natural de Játiva, soltero, mecánico, de veinticuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 146 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(281.)

DÍAZ RUIZ, Saturnino; hijo de José y de Gabriela, natural de Andújar (Jaén), casado, obrero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Andújar, calle Las Piedras, 6; procesado por incendio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Vitoria dentro del término de diez días.—(282.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Carlos Lubillo Arenseny.—(283.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 260 de 1967, Agustín Cortés García.—(268.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 772 de 1965, Diego Carmona Asensio.—(270.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1964, José García Rodríguez.—(272.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 321 de 1967, Rafael Vera Martos.—(278.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 319 de 1967, Fernando Moreno Ortiz.—(254.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 66 de 1966, Rafael Martín Carretero.—(256.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 453 de 1967, Jorge Oms Sola.—(262.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Conrado Gallardo Roch, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 36 de 1968 se tramitan diligencias previas, por hurto de uso, motocicleta marca Vespa, matrícula NA-39.906, con cédula de identificación fiscal a nombre de don José López Pérez, con domicilio en Pamplona, plaza de los Burgos, número 1, 1.º, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, habiéndose acordado por medio del presente citar al referido perjudicado, don José López Pérez, para que en el término de cinco días comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado, sito en calle Virgen de los Milagros, 81, para ser oído en declaración y hacerle entrega en calidad de depósito provisional de expresada motocicleta, que ha sido recuperada y se encuentra en el Ayuntamiento de esta ciudad, haciéndole al propio tiempo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos legales correspondientes de no comparecer.

Dado en Puerto de Santa María a 23 de enero de 1968.—El Juez, Conrado Gallardo Roch.—El Secretario.—(258.)

Juzgados Civiles

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Jerónimo Ortega Gutiérrez, nacido en Almadén el día 12 de septiembre de 1912, hijo de Manuel y Filomena, de estado soltero, con domicilio en Almadén, calle Mayor, número 25, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 1-68, por delito de atentado a Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario.—(276.)